



## INFORME

# "RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR TÉRMINO DE GESTIÓN"

## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO

MAGDALENA DEL MAR - LIMA – LIMA

Julio 2021

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO
  - 1.1 Información general del titular del pliego
  - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
  - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
  - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
  - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
  - 1.6 Recomendaciones de mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA
- III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS
- IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

## I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO.

### 1.1 Información general de titular de pliego.

Código de la entidad	4539		
Nombre de la entidad	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	LUCICH LARRAURI IVAN MIRKO		
Cargo del titular	PRESIDENTE EJECUTIVO		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	09301569		
Teléfonos:	989299177		
Correo electrónico	ILUCICH@SUNASS.GOB.PE		
Tipo de informe	FINAL		
<b>INFORME A REPORTAR</b>			
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2021	Nro. documento de nombramiento / designación	RESOLUCIÓN SUPREMA 047-2017-PCM
Fecha de fin del periodo reportado:	28/07/2021	Nro. documento de cese de corresponder	0
Fecha de presentación (*):			

(\*) El aplicativo informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

### 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (sí/no)
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	DNI	09301569	LUCICH LARRAURI IVAN MIRKO		SI

### Comentarios

La fecha de inicio del cargo del Sr. Ivan Lucich Larrauri como Presidente Ejecutivo de la Sunass, y por tanto, titular de la unidad ejecutora, es el 21 de abril de 2017.

### 1.3 Misión, visión, valores y organigrama

#### a. Misión

¿Regular, normar y supervisar la provisión de servicios de saneamiento por parte de los prestadores de forma independiente, objetiva, y oportuna, para contribuir a que los ciudadanos y ciudadanas aseguren el ejercicio de sus derechos¿.

**b. Visión**

La SUNASS comparte la visión de a PCM ¿Ministerio que promueve el cambio, para contar con un Estado moderno, articulado y descentralizado, generando la confianza en la población e incremento de la competitividad¿.

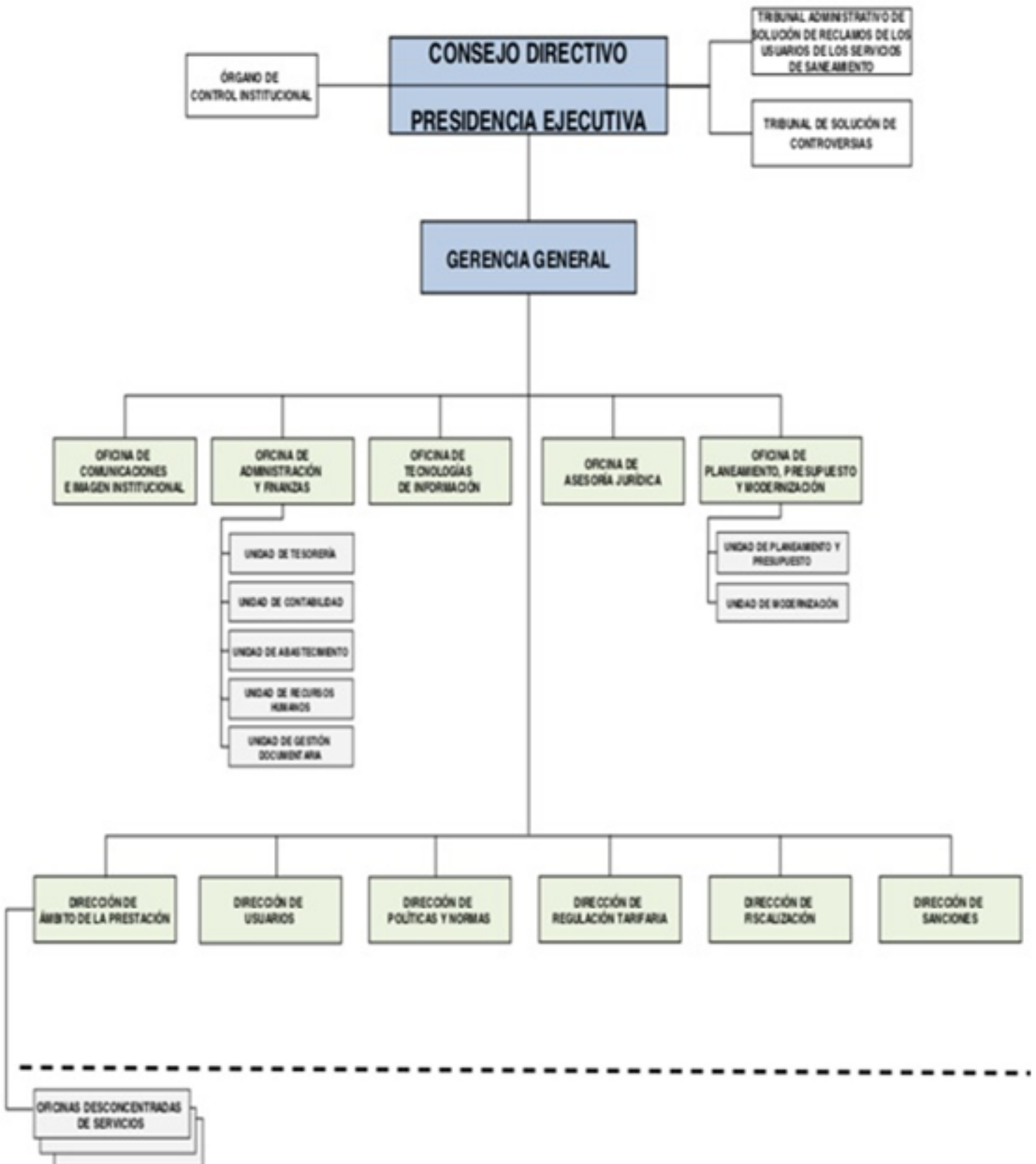
**c. Valores**

Libertad, Compromiso, Confianza, Integración, Solidaridad, Honestidad y Responsabilidad Social.

**d. Organigrama**

Se adjunta organigrama

## ORGANIGRAMA SUNASS



### 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

Marco normativo:

- El 10.01.21 se publicó la Resolución de Consejo Directivo N° 003-2021-SUNASS-CD que dispone la difusión del proyecto del nuevo Reglamento General de Tarifas de los Servicios de Saneamiento brindados por Empresas Prestadoras.
- El 11.03.21 se publicó la Resolución de Consejo Directivo N° 006-2021-SUNASS-CD, la cual aprobó las disposiciones para la emisión de opinión vinculante y determinación del precio máximo unitario con relación a la contratación de los servicios de abastecimiento de agua o tratamiento de agua residual por las empresas prestadoras.
- El 20.04.21 se publicó la Resolución de Consejo Directivo N° 010-2021-SUNASS-CD, la cual incorpora a los inversionistas de los contratos de Asociación Público Privadas en los alcances del Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento, cuando así lo establece el referido contrato.
- El 30.06.21 se publicó la Resolución de Consejo Directivo N° 023-2021-SUNASS-CD que dispone la difusión del proyecto del Reglamento de la Casilla Electrónica de la Sunass, el cual aprueba disposiciones que regulan mecanismos alternativos para el envío de documentos hacia los administrados en el marco de procedimientos administrativos y demás actuaciones administrativas; en específico, la casilla electrónica de carácter voluntario.

#### Capacitación de futuros profesionales en el sector saneamiento:

A pesar de la crisis sanitaria actual, la Sunass logró desarrollar con éxito el XIV Curso de Extensión Universitario bajo la nueva modalidad de aprendizaje Electronic Learning (E-learning), a través de sesiones sincrónicas (clases virtuales, conferencias, talleres prácticos y foros en tiempo real), logrando capacitar a 45 estudiantes a fin de seguir captando profesionales de excelencia para trabajar en la mejora de la regulación de los servicios de saneamiento.

El CEU 2021 se desarrolló del 15 de febrero al 19 de marzo de 2021, a fin de brindar conocimientos técnicos y prácticos sobre organización, regulación y supervisión en servicios de saneamiento a 45 participantes provenientes de Lima (23) y provincias (22). Es importante mencionar que durante la presente edición se contó con la participación de catorce alumnas, es decir, tres más que en la edición anterior; esto representa un avance en la igualdad de oportunidades y en la participación de la mujer, principalmente en sectores donde tradicionalmente laboran más los hombres, como es el caso del sector saneamiento.

#### Determinación del área de prestación:

- Se publicó la Resolución que aprueba el área de prestación de servicios del departamento de Tumbes.
- Se viene desarrollando las propuestas de determinación de seis (6) áreas de la prestación en las regiones de Huancavelica, Pasco, Moquegua, Ancash (ámbito de ODS Chimbote), Lambayeque e Ica. Estas propuestas permitirán definir el tamaño óptimo de los servicios de saneamiento de cada departamento, además de generar información relevante para aportar procesos como el plan regional de saneamiento, los planes de integración de prestadores de servicios, planes de gestión de recursos hídricos, entre otros.
- Entre enero a junio del 2021, se caracterizaron 115 prestadores en el ámbito urbano y ámbito rural por parte de las Oficinas Desconcentradas y la Dirección de Ámbito de la Prestación, a fin de conocer el desempeño de los prestadores de servicios de saneamiento contribuyendo a mejorar la calidad de los servicios de saneamiento que brindan los prestadores, contribuyendo a la sostenibilidad de la prestación y al cierre de brechas en abastecimiento de agua y saneamiento.

#### Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos:

- Se brindó 47 asistencias técnicas dirigidas a un total de 27 EPS para el diseño e implementación de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MRSE), de las cuales 22 asistencias fueron dirigidas al diseño de los MRSE y 25 asistencias fueron dirigidas a la implementación de los MRSE; contribuyendo de esta

manera a la mejora de la calidad de los servicios de saneamiento que brindan los prestadores, a la sostenibilidad de la prestación y al cierre de brechas en abastecimiento de agua y saneamiento.

- Asimismo, se llevó a cabo el III Taller Macrorregional de la Amazonía Peruana y se ha venido incluyendo en los talleres la difusión de la norma de los MRSE y la incorporación del enfoque de género en el diseño e implementación de los MRSE. Además, se vienen presentando herramientas metodológicas tales como la Guía para diseño de sistemas de monitoreo hidrológico para evaluar el impacto de los MRSE; y taller de difusión sobre avances y perspectivas de los MRSE en el marco del Expo agua.

Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático:

- Se realizaron 77 reuniones de asistencias técnicas para el diseño óptimo en gestión de riesgos y desastres (GRD) y adaptación al cambio climático (ACC) y su implementación con 14 oficinas desconcentradas de la Sunass para 15 empresas prestadoras; que permitirá incorporar la GRD y la ACC en los Planes Maestros Optimizados (PMO) y estudios tarifarios de las Empresas Prestadoras y su reconocimiento en la tarifa por los servicios de saneamiento. Actualmente 47 EPS de un total de 50 cuentan con reservas para la implementación de la GRD y ACC en sus estructuras tarifarias y metas de gestión; contribuyendo a mejorar la confiabilidad de los servicios de saneamiento para beneficio de una población de 5,9 millones de habitantes (usuarios de agua).

- Formulación del plan de continuidad operativo de la Sunass, el cual permitirá a la entidad continuar prestando sus servicios a la población y prestadores de los servicios de saneamiento, ante la ocurrencia de situaciones de desastres u otras que afecten su operatividad.

Excepcionalidad para la prestación de los servicios de saneamiento en pequeñas ciudades:

- Se realizó la evaluación para la formalización de prestador de servicio de saneamiento en la pequeña ciudad de Cacatachi (San Martín) a fin de determinar la autorización para prestar el servicio a través de una Unidad de Gestión Municipal dentro de la respectiva municipalidad o su incorporación a una empresa prestadora de servicios de saneamiento.

- En ese sentido, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2021-SUNASS-CD se resolvió denegar la solicitud de no incorporación de la pequeña ciudad de Cacatachi al ámbito de responsabilidad de EMAPA SAN MARTÍN S.A. y, por ende, no autorizar a la Municipalidad Distrital de Cacatachi a prestar los servicios de saneamiento, notificándose dicha resolución a Municipalidad Distrital de Cacatachi, a EMAPA SAN MARTÍN S.A. y a OTASS para que realice las acciones correspondientes en el marco de su competencia.

- Actualmente, se realiza la evaluación de la solicitud de excepcionalidad presentada por la Municipalidad Distrital de Pichari (Cusco) admitida con fecha 20.04.2021 y de la Municipalidad Provincial de Otuzco (La libertad) admitida con fecha 15.06.2021.

- Con fecha 22.01.2021, con Resolución de Consejo Directivo N° 004-2021-SUNASS-CD, se declaró FUNDADA la solicitud presentada por la Municipalidad Distrital de Kimbiri el 17.11.2020 respecto a la no incorporación de la pequeña ciudad de Kimbiri al ámbito de responsabilidad de EPS EMAQ S.R.Ltda y, en consecuencia se autorizó a la Municipalidad Distrital de Kimbiri a prestar los servicios de saneamiento.

- Esta evaluación es importante a fin de poder determinarse la viabilidad en la mejor forma de gestionarse los servicios de saneamiento y que redundará en la calidad del servicio que se presta a los usuarios.

Mejora de la regulación económica en el ámbito de las empresas prestadoras:

En el marco de los objetivos estratégicos de Sunass, se viene implementando mejoras al marco normativo de regulación económica. En tal sentido, se efectuaron acciones para contribuir al Análisis de Impacto Regulatorio para el nuevo Reglamento de General Tarifas, y se elaboró un modelo de cálculo tarifario actualizado. Asimismo, se elaboró un documento de lecciones aprendidas de los estudios valoración y percepción de los servicios de saneamiento con el fin de establecer pautas para incorporar la participación ciudadana en el proceso de

elaboración de los estudios tarifarios, el cual estará a disposición del público bajo el principio de transparencia.

Continuidad de las acciones de regulación económica en un contexto de COVID-19:

Se realizaron 11 asistencias técnicas para la elaboración del PMO, lo que permite que las EPS de las diversas localidades inicien su proceso de fijación de tarifas recogiendo el nuevo contexto técnico, operativo y financiero bajo el COVID-19. Adicionalmente, se han completado 5 seguimientos de estudios a las empresas prestadoras contribuyendo a que las poblaciones reciban las mejoras previstas en los estudios tarifarios vigentes bajo el nuevo contexto sanitario. También, se han efectuado 14 revisiones del registro de costos e ingresos de las empresas prestadoras, lo cual ha contribuido con mejor información para la regulación.

Señal tarifaria adecuada para las pequeñas ciudades y ámbito rural:

Se han efectuado simulaciones para tener una señal tarifaria de los costos actuales de servicios de agua potable y alcantarillado en 14 pequeñas ciudades, a fin de evaluar el costo medio del servicio. Asimismo, se han brindado 12 asistencias técnicas para la aplicación de cuota familiar en organizaciones comunales del ámbito rural de Lima Provincias, a fin de contribuir a la sostenibilidad y mejora de la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento de estas poblaciones.

Acciones de fiscalización:

- Se logró que más de 1,200 Áreas Técnicas Municipales (ATM) actualicen información sobre las organizaciones comunales de su ámbito en temas de conformación, desinfección (cloración) del agua y desempeño en general a noviembre 2020 y a mayo 2021.
- Se presentaron resultados de benchmarking de organizaciones comunales con enfoque en la cloración del agua (desinfección), identificadas a nivel nacional.
- Se presentaron resultados del benchmarking regulatorio de Empresas Prestadoras a nivel nacional con buenas prácticas en gobierno corporativo y acciones ante la COVID-19; asimismo en el 2021 se han identificado buenas prácticas en economía circular, lo que se incluirá en la presentación anual de agosto.
- Se supervisó la atención de los usuarios por los canales de atención virtual en las 5 empresas prestadoras de Lima, se impusieron medidas correctivas, la mayoría ha sido implementada, en el caso no cumplido se está evaluando el inicio de procedimiento administrativo sancionador.
- Se supervisó el uso de los fondos de inversión y reservas MRSE, GRD y ACC de las empresas prestadoras de la región Lima.
- Se realizaron 16 sesiones orientativas (13 en el 2020 y a la fecha 3 en el 2021) para orientar a las Empresas Prestadoras en el cumplimiento de las normas aplicables materia de supervisión.
- Se elaboraron lineamientos de supervisión para que las Oficinas Desconcentradas de Servicios de la Sunass (ODS) realicen acciones de supervisión desconcentrada de: uso de fondos y reservas MRSE, GRD y ACC, canales de atención virtual, continuidad en entidades públicas priorizadas, atención de denuncias y cumplimiento de planes de vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo en las empresas prestadoras.
- Se organizó programa de refuerzo del conocimiento para las ODS en temas materia de supervisión desconcentrada.

Informes de decisión y sanciones

- Se establecieron criterios de mejora en cuanto a la atención de los expedientes, logrando a la fecha atender el 100% de los expedientes programados al mes y reduciendo en un 50% el plazo de atención de los mismos.
- Aplicación de la casilla electrónica para los Procedimientos Administrativos Sancionadores iniciados a las Empresas Prestadoras.
- Actualización del Registro de Sanciones publicado en la página web, el cual incluye los archivos en PDF de



todos los actos administrativos consentidos o que hayan agotado la vía administrativa, el cual es de acceso público: <https://www.sunass.gob.pe/nuestras-funciones/sancionar/registro-de-sanciones/#1600055436840-745d8b4e-eb9a>.

Atención a usuarios:

- En el período enero - junio de 2021, la Dirección de Usuarios brindó atención a 18,332 usuarios de Lima Metropolitana, Callao, Cañete y Huacho. Además, se gestionó la pronta atención a problemas como aniegos, desabastecimiento, entre otros problemas.

- En términos de participación ciudadana, realizó 251 actividades de ¡Participa, vecino! (14% microaudiencias y 86% charlas y talleres), programa que promueve espacios de diálogo donde los usuarios organizados, como juntas vecinales o de propietarios, asociaciones de comerciantes, centros poblados o comunidades, entre otros, puedan encontrar soluciones a problemas comunes no atendidos de forma oportuna por los prestadores, tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Audiencia Pública Virtual:

- Se realizó la primera audiencia pública virtual para la socialización del proyecto de estudio tarifario de la EPS Moyobamba, logrando la participación de usuarios de la región San Martín a través de la plataforma de streaming Zoom, y de las redes sociales de Facebook y YouTube.

Promoción de la cultura del agua:

En relación con la promoción de una cultura del agua y con la difusión de buenas prácticas para el ahorro del agua potable, la Dirección de Usuarios implementó 83 campañas temáticas, de modo remoto en la región Lima, 88% en ámbito urbano, 7% en pequeña ciudad, y 5% en zonas rurales. Además, logró el registro de 272 colegios en su Programa Educativo y la inscripción de 3,572 estudiantes de 205 colegios, de la región Lima, en el Concurso Escolar.

Solución de reclamos en segunda instancia

Durante el presente año 2021, el ingreso de expedientes de apelación al TRASS ha venido aumentando progresivamente -a junio son 12,569-, lo que trae consigo mayores retos para el cumplimiento de las funciones. A pesar de ello, éstos están siendo resueltos en el plazo oportuno conforme a los procesos de gestión de expedientes que utiliza el TRASS de manera estandarizada -a junio son 10,669- y que han sido certificados por la norma ISO 9001.

Audiencias de conciliación

A junio de 2021 se ha llegado a conciliar 519 casos aproximadamente, ello en beneficio de los usuarios y de las empresas prestadoras, obteniendo una solución integral a los reclamos presentados a nivel nacional, la reducción en los costos de transacción del procedimiento así como, el lograr propiciar un acercamiento con el usuario y las empresas prestadoras, generando una mejor relación entre ellos y permitiendo en muchos de los casos llegar al origen del conflicto, evitando la generación de futuros reclamos.

## 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

Limitación en la contratación pública

- El 9 de marzo de 2021, el Congreso de la República aprobó la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público, prohibiendo la contratación de personal bajo la modalidad de CAS:

Artículo 4. Eliminación de la temporalidad sin causa y prohibición de contratación bajo el régimen CAS Desde la

entrada en vigencia de la presente ley hasta que se produzca la incorporación a que se refiere el artículo 1, los contratos administrativos de servicios son de carácter indefinido, motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente comprobada. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, ninguna entidad del Estado podrá contratar personal a través del régimen especial de contratación administrativa de servicios, con excepción de aquellas contrataciones que se encontraran vigentes y que sean necesarias de renovar a efectos de no cortar el vínculo laboral de los trabajadores con vínculo vigente, en tanto se ejecute lo dispuesto en el artículo 1 de la presente ley. Quedan exceptuados de los alcances de la presente ley los trabajadores CAS que hayan sido contratados como CAS de confianza.

- Respecto a lo mencionado, durante el presente periodo a pesar de que se contaba con el presupuesto asignado, no ha sido posible contratar personal CAS, lo que viene afectando las labores respecto al procedimiento de emisión de normas en los ámbitos y competencias nuevos.

Determinación del área de prestación:

- Dificultad en desarrollo tareas, por problemas de comunicación e información proporcionada por las ODS, debido al aislamiento social producto de la pandemia.

En cumplimiento del Procedimiento de Autorización Excepcional a las Municipalidades para la Prestación de los Servicios de Saneamiento en Pequeñas Ciudades, diversas municipalidades presentaron su solicitud, lo cual ha originado que el equipo encargado de las determinaciones del ADP también tenga que atender estos requerimientos. Esta situación viene dilatando el cumplimiento de metas, siendo necesario la contratación de mayor personal.

Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos

- Restricción en salidas a campo para validación de estudios para la implementación de los MRSE.

- Acceso a algunas plataformas para el trabajo virtual debido a la baja calidad de la señal de internet.

Excepcionalidad para la prestación de los servicios de saneamiento en pequeñas ciudades:

El desconocimiento de las normas sectoriales y principalmente del Procedimiento de Excepcionalidad, genera que las municipalidades presenten su solicitud sin adecuarse a los requisitos establecidos en el Procedimiento de Autorización Excepcional a las Municipalidades para la Prestación de los Servicios de Saneamiento en Pequeñas Ciudades.

Estado de Emergencia Sanitaria:

El Estado de Emergencia Nacional que vive el país el cual impone restricciones para programar el desarrollo de actividades presenciales, por lo que se han enfrentado limitaciones en el desplazamiento del personal y en la participación de las empresas prestadoras para las coordinaciones y levantamiento de información.

El personal contratado es insuficiente:

El personal asignado en plazas CAS y CAP no es suficiente para la carga de trabajo que se tiene, especialmente en las direcciones de fiscalización y sanciones, lo cual constituye una limitación para el mejor desarrollo de dichas actividades.

Promoción y Difusión:

Los espacios de ejecución de estas actividades eran, antes de la pandemia, netamente presenciales y de concurrencia masiva como las escuelas, los centros comerciales, plazas, ferias, entre otros espacios de congregación masiva. Si bien se han adaptado nuestras acciones a los medios remotos, el impacto se ha reducido. A pesar de ello, el sector educativo mostró mayor disposición, debido a la adaptación de las clases

escolares al entorno virtual por lo que el Programa Educativo, actividad principal de esta línea de acción, superó las expectativas programadas.

#### Participación Ciudadana

En esta línea de acción y debido a la pandemia, la limitante ha sido más notoria, debido a que la Dirección de Usuarios se encarga de liderar las acciones para la socialización de los Estudios Tarifarios los mismos que no pudieron concretarse debido a la situación financiera y de gestión de las Empresas Prestadoras para la formulación de sus propuestas y el impacto en su capacidad operativa producto del incremento de los contagios. Por ello, esta Dirección solo realizó dos audiencias públicas a principios de año para la socialización de proyectos de estudios tarifarios de dos empresas prestadoras.

#### Recursos de apelación

El Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19 y las disposiciones legales extraordinarias vinculadas a la facturación de los servicios de saneamiento, que principalmente implementan y regulan la presentación de reclamos, recursos impugnativos y la elevación de los expedientes por canales digitales, continúa generando un proceso de transición y adaptabilidad entre los usuarios y las Empresas Prestadoras, impactando de manera directa en la atención de los recursos de apelación elevados al TRASS por las Empresas Prestadoras.

#### Audiencias de conciliación:

Respecto de las Audiencias de Conciliación, a raíz del Estado de emergencia se tuvo que cambiar la modalidad de realización de las audiencias pasando de ser presenciales a únicamente telefónicas, lo cual conlleva a que se dedique mayor tiempo en el proceso de conciliación, dado que los conciliadores deben:

- Invertir mayor tiempo en coordinaciones con la Empresa Prestadora que, ante la falta de personal suficiente, no suele actuar con la misma disponibilidad que mostraba en años anteriores.
- Invertir mayor tiempo en las conversaciones con los usuarios, quienes muestran desconfianza a esta modalidad.
- Grabar las audiencias de conciliación y subirlas al sistema. No obstante, durante el 2020 a la fecha, las audiencias de conciliación facilitan la solución de los reclamos en los meses de la cuarentena (con casuística nueva), lo cual reafirma que esta es una vía que permite dar solución a reclamos cuya materia controvertida no se encuentra definida con precisión y esclarecer el motivo real del reclamo.

### 1.6 Recomendaciones de mejora

#### Compromisos OCDE:

- En el marco de la implementación del Análisis de Impacto Regulatorio con el apoyo técnico de la OCDE, es importante mencionar que a partir del año 2022 se empezará un plan de implementación gradual del Análisis del Impacto Regulatorio. Para esto, se está elaborando una directiva que contenga los lineamientos internos que utilizará la Sunass para su implementación, así como los cambios administrativos necesarios para implementar el sistema de AIR.
- Asimismo, se trabajará un plan de comunicación y socialización del RIA, capacitaciones recurrentes para el personal técnico de la Sunass, y la adopción de herramientas tecnológicas que permitan la elaboración y consulta del AIR de manera eficiente.
- Por otro lado, en el Marco para la Evaluación del Desempeño de los Reguladores Económicos de la OCDE (PAFER, por sus siglas en inglés), se continuará con el trabajo ya iniciado, y para el siguiente año se tiene previsto lo siguiente:
  - a. Contar con un reporte borrador que incluirá recomendaciones de política y será preparado en base a las discusiones durante las misiones de investigación y revisores pares.

b. Los resultados del trabajo serán discutidos en una sesión de la reunión de la Red de Reguladores Económicos (NER) en París, donde otros miembros de la NER tendrán la oportunidad de sugerir comentarios.

c. Se organizará un workshop en Lima donde se presentará los hallazgos claves de la revisión final y facilitar la difusión entre otros reguladores y actores claves.

En ese contexto, se hace fundamental para la entidad seguir trabajando en el desarrollo de estas actividades a fin de poder mejorar nuestra calidad regulatoria y posicionarnos a nivel mundial como uno de los reguladores más importantes de agua.

Sobre la regulación en los nuevos ámbitos de la Sunass

Se hace relevante asegurar la transferencia de la fuente de Recursos Ordinarios (RO) para mantener la continuidad en la elaboración de informes técnicos correspondientes a la formulación e implementación de normas, de acuerdo con la adecuación de nuevas funciones y competencias establecidas en la Ley Marco.

Determinación del área de prestación

Se recomienda ajustar los plazos de las metas programadas para las determinaciones de ADP, considerando los plazos reales que demanda esta actividad.

Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos

- Generar protocolos de bioseguridad necesarios para realizar salidas a campo y continuar con la validación de los documentos del diseño MRSE para su implementación.
- Mejorar las multiplataformas a través de la adquisición de licencias con mayor capacidad que las gratuitas. Esto, con el fin de mejorar las reuniones, capacitaciones y orientaciones a las empresas prestadoras.
- Continuar mejorando el sistema de base de datos que permite visualizar la información obtenida en las asistencias técnicas brindadas y en los estudios realizados a empresas prestadoras a nivel nacional.
- Continuar suscribiendo convenios interinstitucionales que ayuden en el proceso de implementación con las empresas prestadoras y en la elaboración de herramientas metodológicas.

Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático

- Complementar los aplicativos actuales para mejorar el trabajo virtual.
- Capacitación en el uso de aplicativos virtuales para trabajo colaborativo.

Excepcionalidad para la prestación de los servicios de saneamiento en pequeñas ciudades

- Se recomienda modificar la Resolución de Consejo Directivo 037-2019-SUNASS-CD que aprueba el Procedimiento de Autorización Excepcional a las Municipalidades para la Prestación de los Servicios de Saneamiento en Pequeñas Ciudades, a fin de mejorar el procedimiento y la presentación de las solicitudes.
- Asimismo, realizar coordinaciones y capacitaciones constantes al personal de las ODS de la Sunass respecto a la normativa sectorial, especialmente en la norma que regula el Procedimiento de Excepcionalidad, a fin de que puedan orientar adecuadamente a los municipios en la presentación de los requisitos de la solicitud.

Entrada en vigencia pendiente de disposiciones tarifarias

Dado que las medidas resultantes de la revisión no entrarán en vigor hasta tres meses después de culminado el Estado de Emergencia según lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 036-2020, se recomienda continuar con el seguimiento de estudios tarifarios que viene realizando la Dirección en correspondencia con la vigencia del Estado de Emergencia por sus implicancias para la revisión y adecuación de las medidas tarifarias previstas.

Fortalecimiento de los sistemas de información

Desarrollar sistemas informáticos que vinculen a todas las áreas y soporten archivos donde cualquier usuario interno pueda acceder para lectura y conocimiento, como existe en otras entidades.

#### Sistema de trabajo del personal

Evaluar y mantener el sistema de trabajo remoto, tomando en cuenta los criterios de eficiencia en cuanto al cumplimiento de metas, además de los beneficios en cuanto al ahorro sustancial del presupuesto, el cual puede ser usado para contratar el personal que nos hace falta, dada la carga existente.

#### Orientación al Usuario

Mejoras en la multiplataforma de atención al usuario incorporando un canal de atención para problemas operativos a través del WhatsApp, lo que permitirá llegar a más usuarios, gestionar sus demandas y reportar la solución del prestador ante estos.

#### Recursos de apelación

- Programación de despachos y reuniones de Sala Plena de los casos complejos o en los que presenten vacíos legales, a fin de definir criterios de análisis y generar predictibilidad en los fallos.
- Absolución de consultas y dudas de las ODS, a fin de que éstas puedan trasmitirlas a los usuarios, las usuarias y las empresas prestadoras.

## II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

### 1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

#### 1.1. Información General del PEI (REGISTRADO POR PLIEGO)

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2020

Año Fin

2024

Resolución que aprueba el PEI vigente

Resolución 013-2021-SUNASS-CD

Fecha de resolución

05/05/2021

Informe técnico CEPLAN

Informe Técnico Nro D000094-2021-CEPLAN-DNCPPEI

Fecha de informe técnico

20/04/2021

Cantidad objetivos estratégicos institucionales del PEI

5

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

5

Link del PEI en el portal de transparencia estándar

<https://www.sunass.gob.pe/wp-content/uploads/2021/05/Plan-Estrategico-Institucional-PEI-2022-2024.pdf>

#### 1.2. Presupuesto asignado a objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad ejecutora responsable	Código de OEI	Descripción del OEI	Período reportado	POI Modificado consistente con el PIA	PIM	POI Modificado (en ejecución)	Devengado
	A	B	C	D	E	F	G	H
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2020	20,323,613.00	32,548,473.00	32,548,473.00	10,292,277.00

2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.02	CONSOLIDAR LA DESCONCENTRACIÓN DE FUNCIONES DE LA SUNASS	2021	11,012,301.00	12,731,459.00	12,731,459.00	5,403,804.00
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.01	FORTALECER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA EL USUARIO	2021	31,967,972.00	35,240,919.00	35,240,919.00	13,343,706.00
4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.03	MEJORAR LA PERCEPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO POR LOS USUARIOS	2021	13,376,874.00	14,879,877.00	14,879,877.00	6,232,729.00
5	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	2021	667,531.00	360,784.00	360,784.00	234,476.00

**Nota:**

A, B y C provienen de la información PEI. Información corresponde a pliegos presupuestales.

D, es ingresado por el usuario al momento de crear el informe de rendición de cuentas.

E, F, G y H provienen de la información del POI.

**Reglas:**

A, B y C son obtenidos de la información del PEI.

E es obtenida de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

G es obtenida de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

H es obtenida de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

**Leyenda:**

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de la primera acción estratégica institucional del objetivo estratégico institucional.

### 1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de objetivos estratégicos institucional del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad Ejecutora responsable	Código de Objetivo Estratégico Institucional	Descripción del Objetivo Estratégico Institucional	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (*)	Periodo reportado	Valor esperado del indicador al final del período reportado	Valor obtenido del indicador al final del período reportado	% de avance del indicador en el período reportado	Unidad Orgánica Responsable
----	------------------------------	--	--	----------------------	----------------------	------------------	--------------------	----------------------	-------------------	---	---	---	-----------------------------

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	05.01	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	PORCENTAJE	2020	50.00	2020	50.00	25.00	50.00	DAP
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.01	FORTALECER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA EL USUARIO	01.01	ÍNDICE DE LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS (IGPSS)	INDICE	2020	76.31	2020	76.31	75.68	99.20	DF
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.03	MEJORAR LA PERCEPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO POR LOS USUARIOS	03.01	PORCENTAJE DE USUARIOS QUE VALORAN LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	PORCENTAJE	2020	3.00	2020	3.00	0.00	0.00	OCII



4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.02	CONSOLIDAR LA DESCONCENTRACIÓN DE FUNCIONES DE LA SUNASS	02.01	PORCENTAJE DE ODS QUE MUESTRAN UN DESEMPEÑO ÓPTIMO EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DESCONCENTRADAS.	PORCENTAJE	2020	70.00	2020	70.00	94.60	135.00	DAP
5	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	04.01	PORCENTAJE DE CLIENTES INTERNOS SATISFECHOS CON LOS SERVICIOS DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA.	PORCENTAJE	2020	60.00	2020	60.00	40.90	68.20	UPP
6	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.01	FORTALECER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA EL USUARIO	01.02	PORCENTAJE DE PRESTADOS DEL ÁREA RURAL CON BUENA GESTIÓN	PORCENTAJE	2020	25.05	2020	25.05	35.90	143.00	DF
7	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.03	MEJORAR LA PERCEPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO POR LOS USUARIOS	03.02	PORCENTAJE DE USUARIOS SATISFECHOS CON LA ATENCIÓN SUNASS	PORCENTAJE	2020	50.00	2020	50.00	76.00	152.00	DU

Ver Anexo 1.1 al 1.2 (Adjunto en PDF)

**Nota:**

(\*) Línea Base - Valor. Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

**Reglas:**

Columnas de la A a la M, provienen de la información PEI.

Columnas de la G a la L, provienen directamente de CEPLAN, no requieren cálculos.

**Leyenda:**

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica institucional de objetivo estratégico institucional.

F: POI modificado consistente con el PIA; Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura.

G: PIM: Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

H: POI Modificado en Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN.

I: Devengado: Fase del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso respectivo contraído.

## 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Ejecutora	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	Avance % Compromiso	Avance % Devengado	Avance % Girado
	TOTAL GENERAL		88,856,348.00	95,761,514.00	76,742,302.00	35,506,992.00	34,130,962.00	80.10	37.00	35.60
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	2021	88,856,348.00	95,761,514.00	76,742,302.00	35,506,992.00	34,130,962.00	80.10	37.00	35.60

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

**Nota:** Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

**Reglas:** La información se carga automáticamente en base a los rangos de fecha del periodo del informe (año-mes, inicio-fin)

## 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

### 3.1. Inversión pública

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total de inversiones Activas	Costo Total de las inversiones activas	Monto Devengado Total de las inversiones activas	Monto devengado en el año actual de las inversiones activas
	TOTAL GENERAL	11	6	83,728,438.80	65,000.00	0.00
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	11	6	83,728,438.80	65,000.00	0.00

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

**Nota:** Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

**Reglas:** La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

### 3.2. Obras públicas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantida d de obras	Cantidad de obras en Ejecución	Cantidad de obras Sin Ejecución	Cantidad de obras Finalizadas	Cantidad de obras Paralizadas	Monto Total de Exp. Técnico	Montos Total Adicionales al Exp. Técnico	Monto Valorizado Real
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

## 4. Sistema Nacional de Contabilidad (REGISTRADO POR PLIEGO)

### 4.1. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS

#### INFORMACIÓN FINANCIERA

#### 4.1.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

Activo Corriente	19,686,655.70	Pasivo Corriente	7,269,107.15
Activo No Corriente	42,224,105.78	Pasivo No Corriente	1,397,271.00
		Patrimonio	53,244,383.33
<b>Total Activo</b>	<b>61,910,761.48</b>	<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>61,910,761.48</b>

#### 4.1.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos	38,212,354.78
Costos y Gastos	37,701,057.03
<b>Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)</b>	<b>511,297.75</b>

#### 4.1.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	20,862,010.88
-------------------	---------------

Hacienda Nacional Adicional	0.00
Resultados No Realizados	18,853,078.30
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	13,529,294.15
<b>Total</b>	<b>53,244,383.33</b>

#### 4.1.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

##### A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Entradas de Efectivo	41,961,411.01
(-) Salidas de Efectivo	-40,019,676.40
<b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>1,941,734.61</b>

##### B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	-1,134,500.00
<b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-1,134,500.00</b>

##### C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Entradas de Efectivo	3,476,950.41
(-) Salidas de Efectivo	0.00
<b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>3,476,950.41</b>

<b>D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>4,284,185.02</b>
<b>E. Diferencia de Cambio</b>	<b>0.00</b>
<b>F. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>10,928,891.80</b>
<b>G. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio</b>	<b>15,213,076.82</b>

**NOTA:** Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

## INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

#### 4.1.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP:1 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	55,469,840.00	55,469,840.00
Recursos Directamente Recaudados	33,386,508.00	40,291,674.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>88,856,348.00</b>	<b>95,761,514.00</b>

#### 4.1.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	55,469,840.00	55,469,840.00
Recursos Directamente Recaudados	33,386,508.00	40,291,674.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>88,856,348.00</b>	<b>95,761,514.00</b>

#### 4.1.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS	Acumulado	GASTOS	Acumulado
Recursos Ordinarios	24,165,989.30	Recursos Ordinarios	24,165,989.30
Recursos Directamente Recaudados	26,240,147.38	Recursos Directamente Recaudados	11,724,129.24
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	834.90	Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos Determinados	0.00	Recursos Determinados	0.00
<b>Total</b>	<b>50,406,971.58</b>	<b>Total</b>	<b>35,890,118.54</b>

## 5. Sistema Nacional de Tesorería

### 5.1. Cartas Fianzas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
	TOTAL GENERAL	9
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	9

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

### 5.2. Documentos Valorados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras	Cantidad de Pagarés	Cantidad de Facturas negociables	Cantidad de otros documentos
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	0	0	0	0

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

### 5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	0
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	0

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

### 5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	14
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	14

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

### 5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares	Cantidad de Suplentes
	TOTAL GENERAL	2	2
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	2	2

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

## 5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte
	TOTAL GENERAL	49
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	49

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

## 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	0

Ver Anexo 6 (Según formato adjunto por PDF)

## 7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

### 7.1. Procedimientos de selección

#### Información por Pliego

N°	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
			A	B	C	
	TOTAL GENERAL	1,832,656.00	11	9	9	1,832,655.89
1	BIEN	124,173.00	2	1	1	124,173.17
2	SERVICIO	1,708,483.00	9	8	8	1,708,482.72

#### Leyenda

A: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

B: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

C: Solo número total de Contratos vigentes

#### Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
				D	E	F	
	TOTAL GENERAL		1,832,656.00	11	9	9	1,832,655.89

1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	BIEN	124,173.00	2	1	1	124,173.17
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	SERVICIO	1,708,483.00	9	8	8	1,708,482.72

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

**Leyenda:**

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

F: Solo número total de Contratos vigentes

G: Monto en soles contratado

## 7.2. Contratos

### Información por Pliego

N°	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
1	SERVICIO	10	1,536,617.75

### Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		10	1,536,617.75
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	SERVICIO	10	1,536,617.75

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

## 7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad)	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	2	31	0	0	33
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	2	31	0	0	33

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)



#### 7.4. Bienes muebles: Cumplimiento con ente rector de bienes muebles - MEF

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad Ejecutora
1	?Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal? (2)	S	0	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS
2	?Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF? (1)	S	0	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS

N°

Base Normativa

1

\* Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.

\* Decreto Supremo N° 344-2020-EF que dispone medida sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo prórroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°.

\* Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.

\* Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

\* Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

2

\* Resolución Jefatural N° 335-90-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) inventario físico del almacén del título II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.

#### 7.5. Bienes muebles por grupo y clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			14 896	11 864
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	115	114
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	COCINA, COMEDOR, CAFETERÍA : REPUESTOS Y ACCESORIOS	ARTEFACTOS ELECTRODOMÉSTICOS : REPUESTOS Y ACCESORIOS	68	68
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN: MATERIALES Y ACCESORIOS	ILUMINACIÓN: ARTÍCULOS Y ACCESORIOS	413	413
4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	FOTOGRAFÍA, CINEMAT, TV Y FONOT. : RPTOS.ACCES. Y MATERIALES	FOTOGRAFÍA, CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL MATERIALES	2	2
5	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	1	1
6	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	13	13

7	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	288	228
8	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	1	0
9	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	60	54
10	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OFICINA	CÓMPUTO	7 574	6 417
11	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	63	63
12	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	4 233	2 775
13	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	467	445
14	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1 598	1 271

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

**LEYENDA GRUPO**

- A: Nombre de Ejecutora Presupuestal
- B:
- 04 Agrícola y Pesquero
  - 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
  - 18 Animales
  - 25 Aseo Y Limpieza
  - 32 Cocina Y Comedor
  - 39 Cultura Y Arte
  - 46 Electricidad Y Electrónica
  - 53 Hospitalización
  - 60 Instrumento De Medición
  - 67 Maquinaria Vehículos Y Otros
  - 74 Oficina
  - 81 Recreación Y Deporte
  - 88 Seguridad Industrial
  - 95 Telecomunicaciones
- C:
- 04 Aereonave
  - 08 Cómputo
  - 22 Equipo
  - 29 Ferrocarril
  - 36 Maquinaria Pesada
  - 50 Máquina
  - 64 Mobiliario
  - 71 Nave o Artefacto Naval

78 Producción Y Seguridad

82 Vehículo

D: Cantidad Total por Grupo

E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

## 7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	4	2

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

## 7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	SOFTWARE DIALAPPLET	1	1

### Leyenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal

B Descripción de La Licencia De Software

C Cantidad Total por Tipo De Licencias

D Cantidad Total adquirida en la Gestión

## 7.8. Programación multianual de bienes, servicios y obras.

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad ejecutora
1	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3)	N	Se espera información de Oficina de Presupuesto	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS
2	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificacion y Priorizacion, en el SIGA-MEF? (2)	N	Se espera información de Oficina de Presupuesto	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS
3	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificacion, en el SIGA-MEF?(1)	S		SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS

### Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01

2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01

3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01

## 8. Sistema administrativo de gestión de recursos humanos

### 8.1. Plazas cubiertas/no cubiertas y remuneraciones.

N°	Unidad Ejecutora	N° de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir	N° de personal contratado por la entidad en el periodo a rendir	Modalidad de contratación del personal de la entidad en el periodo a rendir			N° de plazas no cubiertas por la entidad (vacantes)	Total de remuneración de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	Total de remuneración de plazas cubiertas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	N° de personal que se desvinculó (cesó) en el periodo a rendir	Total de liquidación asignada por desvinculación (cese) en el periodo a rendir (S/)
				CAS	CAP	Otras modalidades (1)					
	TOTAL GENERAL	697	667	546	104	17	30	4,659,471.40	4,456,834.40	39	307,771.70
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	697	667	546	104	17	30	4,659,471.40	4,456,834.40	39	307,771.70

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

**Legenda**

1: De corresponder, considerar otras modalidades como: Personal Altamente Calificado - PAC, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, Convenios de Administración, Promotoras u otras.

### 8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora	N° total de personal en la entidad, en periodo a rendir	N° total de personal con sanción vigente en el periodo a rendir	Tipos de sanción			
				Suspensión	Inhabilitación	Destitución	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	667	0	0	0	0	0
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	667	0	0	0	0	0

## 9. Sistema Nacional de Control

### 9.1. Resumen general por servicios de control simultaneó (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1)	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2)
----------------------------	---	--

2016	2	2
2019	3	3
2020	15	37
2021	3	3
TOTAL DEL PERIODO (2016-2021)	23	45

(1) Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

## 9.2. Resumen general por servicios de control posterior (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2016	1	1
2020	4	6
TOTAL DEL PERIODO (2016-2020)	5	7

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

## 9.3. Resumen de informes de control posterior por Unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2016	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	1	1
2020	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	4	6
TOTAL DEL PERIODO (2016-2020)		5	7

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

### Leyenda

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

## 9.4. Resumen de informes de control simultáneo por unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
2016	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	2	2
2019	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	3	3

2020	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	15	37
2021	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	3	3
TOTAL DEL PERIODO (2016-2021)		23	45

Ver Anexo 9.3(Adjunto en PDF)

**Leyenda**

(1) Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

## 10. Sistema de modernización de la gestión pública

### Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

#### 10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado (registrado por pliego)

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

Adecuación al D.S N° 054- 2018 - PCM (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (D.S N°)
EN PROCESO	D.S. N° 145-2019-PCM Y RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 040-2019-SUNASS-PCD

#### 10.2. Documentos de gestión organizacional para Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos y fondos

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Tipo de documento de Gestión Organizacional (ROF/MOP)	Adecuación al D.S N° 054- 2018 -PCM (Si/No)	Norma de aprobación del MOP (*)
No se encontraron registros.				

**Leyenda**

(\*) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

#### 10.3. Simplificación administrativa (registrado por pliego)

Implementación del Sistema único de Trámite de Adecuación al Nuevo Formato TUPA (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	Porcentaje del registro de información de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el Sistema Único de Trámite (SUT) (%)
EN PROCESO	88

#### 10.4. Gestión de reclamos (registrado por pliego)

Tramo de Implementación (Tramo I, II o III)	Estado de Implementación (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	% de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*)
TRAMO I	FINALIZADO	100

**Leyenda:**

(\*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a) Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.

b) Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.

c) Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.

d) Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.

e) Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

## 11. Sistema de defensa jurídica del estado

### 11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado (registrado por pliego)

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) (2)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) (3)	Cantidad de total de otros Procesos (4)	Cantidad Total de Procesos	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil (5)			Estado demandado/denunciado/tercero civil (6)		
					Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D	E			F		
1	4	1 369	2	1 375	3,046.00	0.00	0.00	10,000.00	5,000.00	0.00

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

(A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrales laborales, administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

### 11.2. Total de casos emblemáticos y casos con montos mayores a 100 UIT (registrado por pliego)

Órgano Jurisdiccional /Fiscal/otros	Distrito Judicial/Distrito Fiscal/Otros	Sujeto Procesal (3)	Naturaleza/Especialidad (4)	Materia/Delitos (5)	Fecha del Auto Admisorio / Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares/ otros similares	Estado Procesal (6)	Pretensión Económica S/. (7)	Monto establecido en la Sentencia S/.	Monto Pagado S/.	Monto por pagar S/.	Número personas investigadas/procesadas/demandadas en cada caso emblemático
A		B	C	D		E	F				
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MODIFICACION DE TARIFA	30/09/2010	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	1

ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE TARIFA	04/03/2013	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	MOQUEGUA	DEMANDANTE	OTROS	NULIDAD DE TARIFA	27/06/2019	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	MOQUEGUA	DEMANDANTE	OTROS	NULIDAD DE TARIFA	27/04/2018	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LA LIBERTAD	DEMANDANTE	OTROS	INAPLICACION DEL ARTICULO DE LA RES SUNASS CD VAF DE ALCANTARILLADO	23/09/2020	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	OTROS	INAPLICACION DE LA DEROGACION DEL FACTOR DE DESCARGA EN EL VAF DEL ALCANTARILLADO	04/06/2019	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	OTROS	INAPLICACION DE LA DEROGACION DEL FACTOR DE DESCARGA EN EL VAF DEL ALCANTARILLADO	05/04/2019	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	1



ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	OTROS	INAPLICACION DE LA DEROGACION DEL FACTOR DE DESCARGA EN EL VAF DEL ALCANTARILLADO	07/06/2019	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	OTROS	INAPLICACION DEL REGIMEN ESPECIAL DE MONITOREO Y GESTION DE USO DE AGUAS SUBTERRANEAS	23/01/2018	APELACION	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	OTROS	INAPLICACION DEL REGIMEN ESPECIAL DE MONITOREO Y GESTION DE USO DE AGUAS SUBTERRANEAS	14/06/2018	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	OTROS	INAPLICACION DEL REGIMEN ESPECIAL DE MONITOREO Y GESTION DE USO DE AGUAS SUBTERRANEAS	07/11/2016	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	1

ORGANO JURISDICCIONAL	LA LIBERTAD	DEMANDANTE	OTROS	INAPLICACION DEL REGIMEN ESPECIAL DE MONITOREO Y GESTION DE USO DE AGUAS SUBTERRANEAS	24/11/2020	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	OTROS	INAPLICACION DEL REGIMEN DE MONITOREO Y GESTION DE USO DE AGUAS SUBTERRANEAS	17/05/2017	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	OTROS	INAPLICACION DEL REGIMEN ESPECIAL DE MONITOREO Y GESTION DE USO DE AGUAS SUBTERRANEAS	13/08/2018	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	17
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	OTROS	INAPLICACION DE LOS NUMERALES Y DEL INCISO DEL ARTICULO DE LA RES SUNASSCD REGLAMENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS	17/06/2021	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	1

ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	OTROS	INAPLICACION DEL REGIMEN ESPECIAL DE MONITOREO Y GESTION DE USO DE AGUAS SUBTERRANEAS	12/09/2018	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	LABORAL	NULIDAD DE DESPIDO REPOSICION PAGO DE REMUNERACIONES Y GRATIFICACIONES DEJADAS DE PERCIBIR	12/11/2013	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	ANCASH	DEMANDANTE	LABORAL	DES NATURALIZACION NULIDAD DE CAS REPOSICION POR DESPIDO INCAUSADO	30/05/2019	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	LABORAL	DES NATURALIZACION DE CAS REINTEGRO DE BENEFICIOS ECONOMICOS	03/01/2020	TRAMITE	52,000.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LORETO	DEMANDANTE	LABORAL	DES NATURALIZACION DE CAS REINTEGRO DE BENEFICIOS ECONOMICOS	05/03/2020	TRAMITE	102,117.66	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	LABORAL	INDEMNIZACION POR DANOS	05/09/2017	APELACION	1,855,133.90	270,000.00	0.00	0.00	1

Nota: El presente formato está orientado a recopilar información por cada caso emblemático (en las diferentes especialidades o materias que conoce la procuraduría pública).

(A) Precisar el órgano fiscal, jurisdiccional, árbitro y otros que tiene a cargo el caso.

- (B) Situación de la entidad en el caso o proceso (denunciante, denunciado, demandado, demandante, agraviado, actor civil, tercero civil y otros)  
 (C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (penal, civil, laboral, contencioso administrativo y otros)  
 (D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (beneficios sociales, responsabilidad contractual, peculado, colusión, banda criminal, tráfico ilícito de drogas y otros)  
 (E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución.  
 (F) Precisar la pretensión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria). Consignar información solo cuando la pretensión

### III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores sectoriales y sociales relacionados a la Entidad y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda la Entidad.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y Energía.

Este cuadrante proporcionara información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia entidad previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

**Sector:**

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Sector	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
No se encontraron registros.						

Nota: (\*) Se registrará el año de evaluación del indicador

**Territorial:**

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Región	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
No se encontraron registros.						

Nota: (\*) Se registrará el año de evaluación del indicador

### IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad)	Fuente
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ASISTENCIA TÉCNICA EN MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (MRSE), GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES (GRD) Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (ACC)	PEI / POI
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ATENCIÓN A LOS USUARIOS	PEI / POI
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE LA PRESTACIÓN	PEI / POI
4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ELABORACIÓN DEL BENCHMARKING DE PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	PEI / POI
5	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	EMISIÓN DE NORMAS	PEI / POI
6	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE APELACIONES A CARGO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SOLUCIÓN DE RECLAMOS	PEI / POI
7	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE DECISIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	PEI / POI
8	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	FISCALIZACIÓN A LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	PEI / POI
9	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PEI / POI
10	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	REVISIÓN DE ESTUDIOS TARIFARIOS	PEI / POI

**Leyenda**

Bien: Bien entregado a ciudadanos usuarios.  
 Servicio: Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad.  
 Actividad: Actividad misional(actividad agrupadora) de la entidad que encontramos en los instrumentos de gestión del POI/PEI

**V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD**

Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Entidad transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

**Cumplimiento de productos:**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del producto	¿Se cumplió con los objetivos en el periodo a rendir?
----	-------------------------------	---------------------	---

1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ASISTENCIA TÉCNICA EN MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (MRSE), GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES (GRD)Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (ACC)	SI
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ATENCIÓN A LOS USUARIOS	SI
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE LA PRESTACIÓN	PARCIALMENTE
4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ELABORACIÓN DEL BENCHMARKING DE PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	SI
5	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	EMISIÓN DE NORMAS	SI
6	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE APELACIONES A CARGO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SOLUCIÓN DE RECLAMOS	SI
7	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE DECISIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	SI
8	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	FISCALIZACIÓN A LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	SI
9	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SI
10	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	REVISIÓN DE ESTUDIOS TARIFARIOS	SI

Nota: La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad".

### Detalle del cumplimiento del producto: ASISTENCIA TÉCNICA EN MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (MRSE), GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES (GRD)Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (ACC)

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

1) ACOMPAÑAMIENTO A 18 ODS EN 47 REUNIONES DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MRSE A 27 EPS. 2) 77 REUNIONES DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA EL DISEÑO ÓPTIMO EN GRD Y ACC Y SU IMPLEMENTACIÓN CON 14 OFICINAS DESCONCENTRADAS DE LA SUNASS PARA 15 EPS.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

1) DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA DE PERSONAL DE LAS ODS Y EPS POR ENFERMEDAD. 2) NECESIDAD DE REALIZAR ASISTENCIAS EN CAMPO PARA VALIDACIÓN DE ESTUDIOS. 3) LIMITADO ACCESO Y CONOCIMIENTO DEL USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

- COORDINACIONES CON LAS EPS PARA FLEXIBILIZAR LA PARTICIPACIÓN DE SU PERSONAL, FECHAS Y HORARIOS PARA REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA.  
- ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y CAPACITACIÓN.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

CONTINUAR CON EL PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ODS EN MRSE, GRD Y ACC PARA LA ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO A LAS EPS.

**Detalle del cumplimiento del producto: ATENCIÓN A LOS USUARIOS**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

SE HA IMPLEMENTADO EL SISTEMA DE CALL CENTER QUE PERMITE CONTAR CON UN SISTEMA INTERCONECTADO PARA EL REGISTRO DE LOS USUARIOS, EL MONITOREO DE LAS ORIENTACIONES, MEDIR SU PRODUCTIVIDAD Y CONOCER EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS ATENDIDOS.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

LAS LIMITACIONES SON PRINCIPALMENTE PRESUPUESTALES. HASTA LA IMPLEMENTACIÓN, LOS USUARIOS ESTABAN SIENDO ATENDIDOS A TRAVÉS DE LAS LÍNEAS CELULARES DEL EQUIPO. AHORA ESTE SISTEMA PERMITE ATENDER, CON EL MISMO NÚMERO DE TELÉFONO, TANTO DESDE LA OFICINA COMO DESDE EL HOGAR EN MODO REMOTO.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

LA BÚSQUEDA DE PROVEEDORES QUE OFREZCAN SOLUCIONES INFORMÁTICAS A MENOR COSTO PERO CON MÁS OPCIONES DE MEJORAS. EN ESTE CONTEXTO POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, LAS OFERTAS DE DICHAS SOLUCIONES SE HAN AMPLIADO OFRECIENDO INCLUSO NOVEDADES QUE PUEDEN SER INCORPORADAS.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

SE IMPLEMENTE OTROS CANALES DE ATENCIÓN VIRTUALES CON MAYOR ACCESIBILIDAD PARA LOS USUARIOS CONSIDERANDO INCLUSO LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE LOS USUARIOS PUEDAN COMUNICARSE CON SUNASS PRIORIZANDO SU SALUD RESPETANDO LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL.

**Detalle del cumplimiento del producto: DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE LA PRESTACIÓN**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

A PESAR DE LAS RESTRICCIONES PRESENTADAS, SE AVANZÓ CON LAS FASES DE DELIMITACIÓN Y CARACTERIZACIÓN QUE SON PARTE INTEGRANTE DE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA DETERMINACIÓN DEL ADP DE LOS DEPARTAMENTOS DE PASCO Y HUANCAMELICA. LAS METAS FINALES SE REPROGRAMARÁN PARA EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

NO SE HA LOGRADO CULMINAR LAS METAS DE DETERMINACIÓN DE ÁREAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE HUANCAMELICA Y PASCO, BÁSICAMENTE POR SIGUIENTES MOTIVOS:

- RETIRO DE PERSONAL INVOLUCRADO EN LA TAREA DEL DISEÑO ÓPTIMO DE INVERSIONES QUE ES PARTE DEL PROCESO DE ADP, CON LO CUAL SE GENERO UN RETRASO EN LAS ACTIVIDADES.
- DESCANSOS POR MOTIVO DE SALUD DEL PERSONAL INVOLUCRADO POR TEMAS ASOCIADOS A LA PANDEMIA.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

SE HA CONTRATADO NUEVO PERSONAL QUE ABORDE LA TAREA DEL DISEÑO ÓPTIMO DE INVERSIONES QUE ES PARTE DEL PROCESO DE DETERMINACIÓN DE ADP. ADEMÁS, SE HAN APLAZADO CIERTAS TAREAS PARA PODER CUMPLIR LAS METAS DENTRO DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

SE RECOMIENDA AJUSTAR LOS PLAZOS DE LAS METAS PROGRAMADAS PARA LAS DETERMINACIONES DE ADP, CONSIDERANDO LOS PLAZOS REALES QUE DEMANDA ESTA ACTIVIDAD Y LAS CONTINGENCIAS QUE PUEDEN SUCEDER POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA.



**Detalle del cumplimiento del producto: ELABORACIÓN DEL BENCHMARKING DE PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

SE PRESENTARON RESULTADOS DE BENCHMARKING DE ORGANIZACIONES COMUNALES CON ENFOQUE EN LA CLORACIÓN DEL AGUA (DESINFECCIÓN), IDENTIFICADAS A NIVEL NACIONAL.

- SE PRESENTARON RESULTADOS DEL BENCHMARKING REGULATORIO DE EMPRESAS PRESTADORAS A NIVEL NACIONAL CON BUENAS PRÁCTICAS EN GOBIERNO CORPORATIVO Y ACCIONES ANTE LA COVID-19; ASIMISMO EN EL 2021 SE HAN IDENTIFICADO BUENAS PRÁCTICAS EN ECONOMÍA CIRCULAR.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

EL PERSONAL ASIGNADO EN PLAZAS CAS Y CAP NO ES SUFICIENTE PARA TODA LA CARGA DE TRABAJO QUE SE TIENE EN LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

SE HA SOLICITADO MAYOR PRESUPUESTO PARA LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

SE RECOMIENDA EVALUAR LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SEGÚN LA CARGA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

**Detalle del cumplimiento del producto: EMISIÓN DE NORMAS**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

- RCD N° 006-2021-SUNASS-CD, QUE APRUEBA LAS DISPOSICIONES PARA LA EMISIÓN DE OPINIÓN VINCULANTE Y DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÁXIMO UNITARIO CON RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA O TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL POR LAS EMPRESAS

PRESTADORAS.

- RCD N° 010-2021-SUNASS-CD, QUE INCORPORA A LOS INVERSIONISTAS DE LOS CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADAS EN EL REGLAMENTO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

LIMITACIONES LEGALES PARA CONTRATAR MAYOR PERSONAL CAS.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LA EMISIÓN DE NORMAS.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

CONTINUAR CON LA PROGRAMACIÓN DE EMISIÓN DE NORMAS Y SU DIFUSIÓN CORRESPONDIENTE.

**Detalle del cumplimiento del producto: EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE APELACIONES A CARGO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SOLUCIÓN DE RECLAMOS**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

- EL TRASS HA CONTINUADO REALIZANDO UN ESFUERZO ADICIONAL EN ADECUARSE AL NUEVO CONTEXTO DE TRABAJO REMOTO, ADAPTÁNDOSE A LOS SISTEMAS DIGITALES, ASÍ COMO ACTUALIZÁNDOSE A LAS MODIFICACIONES NORMATIVAS.

- DE LO PROGRAMADO AL 30 DE JUNIO (7,372 RESOLUCIONES DE APELACIÓN) SE HAN EMITIDO 10,669 RESOLUCIONES DE APELACIÓN POR EL TRASS, LOGRANDO MÁS DEL 100% DE LO PROGRAMADO.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

LOS RECURSOS DE APELACIÓN ELEVADOS AL TRASS DURANTE EL AÑO 2021 CONTINÚAN MANTENIENDO COMO MATERIA CONTROVERTIDA EL RECLAMO DE VARIOS MESES DE MANERA CONJUNTA (PLURALIDAD DE PRETENSIONES), A DIFERENCIA DEL PERIODOS ANTERIOR A LA PANDEMIA. ASIMISMO, LA NORMATIVA DEL SECTOR SANEAMIENTO A CONSECUENCIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA CONTINÚA GENERADO CASUÍSTICA NUEVA EN EL TRASS, LO QUE CONLLEVA UN MAYOR TIEMPO DE ANÁLISIS Y DESPACHOS EN SALA PLENA.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

EL TRASS CONTINÚA ADECUANDO LOS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES, LOGRANDO CUMPLIR CON EL INDICADOR ESTABLECIDO EN EL POI 2021.  
EL TRASS CONTINÚA PROGRAMANDO DESPACHOS Y REUNIONES DE SALA PLENA DE LOS CASOS COMPLEJOS O EN LOS QUE PRESENTEN VACÍOS LEGALES, A FIN DE DEFINIR CRITERIOS DE ANÁLISIS Y GENERAR PREDICTIBILIDAD EN LOS FALLOS.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

1) ASIGNAR EL PRESUPUESTO PROGRAMADO PARA EL POI MULTIANUAL 2022-2024 PARA PODER CONTINUAR CON EL PAGO DEL PERSONAL CONTRATADO, ELLO A EFECTOS DE DOTAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PERSONAL COMPLETO. 2) MEJORAS EN EL SISTEMA DE TRÁMITE DE LOS EXPEDIENTES - SISTRAM PRINCIPALMENTE PARA QUE PERMITA AGILIZAR LA LABOR RESOLUTIVA DEL TRIBUNAL.

**Detalle del cumplimiento del producto: EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE DECISIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

- SE ESTABLECIERON CRITERIOS DE MEJORA EN CUANTO A LA ATENCIÓN DE LOS EXPEDIENTES, LOGRANDO A LA FECHA ATENDER EL 100% DE LOS EXPEDIENTES PROGRAMADOS AL MES Y REDUCIENDO EN UN 50% EL PLAZO DE ATENCIÓN DE LOS MISMOS.
- APLICACIÓN DE LA CASILLA ELECTRÓNICA PARA LOS PAS INICIADOS A LAS EMPRESAS PRESTADORAS.
- ¿ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE SANCIONES PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

EL PERSONAL ASIGNADO EN PLAZAS CAS Y CAP NO ES SUFICIENTE PARA LA CARGA DE TRABAJO QUE SE TIENE, LO CUAL CONSTITUYE UNA LIMITACIÓN PARA EL MEJOR DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

REDISTRIBUCIÓN DE CARGA LABORAL.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

EVALUAR Y MANTENER EL SISTEMA DE TRABAJO REMOTO, TOMANDO EN CUENTA LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS, ADEMÁS DE LOS BENEFICIOS EN CUANTO AL AHORRO SUSTANCIAL DEL PRESUPUESTO, EL CUAL PUEDE SER USADO PARA CONTRATAR MÁS PERSONAL QUE

NOS HACE FALTA, DADA LA CARGA EXISTENTE.

**Detalle del cumplimiento del producto: FISCALIZACIÓN A LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

1) SE SUPERVISÓ LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS POR LOS CANALES DE ATENCIÓN VIRTUAL EN 5 EMPRESAS PRESTADORAS DE LIMA, SE IMPUSIERON MEDIDAS CORRECTIVAS. 2) SE SUPERVISÓ EL USO DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN Y RESERVAS MRSE, GRD Y ACC DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE LA REGIÓN LIMA.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

EL PERSONAL ASIGNADO EN PLAZAS CAS Y CAP NO ES SUFICIENTE PARA TODA LA CARGA DE TRABAJO QUE SE TIENE EN LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

SE HA SOLICITADO MAYOR PRESUPUESTO PARA LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

EVALUAR LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SEGÚN LA CARGA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

**Detalle del cumplimiento del producto: PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

REALIZACIÓN DE 36 MICROAUDIENCIAS Y 215 CHARLAS Y TALLERES DEL PROGRAMA ¡PARTICIPA, VECINO!, ESPACIO QUE PROMUEVE EL DIÁLOGO ENTRE

USUARIOS ORGANIZADOS Y PRESTADORES, CON LA FINALIDAD DE ENCONTRAR VIABILIDAD EN LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A PROBLEMAS CON LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO QUE NO FUERON OPORTUNAMENTE ATENDIDOS.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

LAS LIMITACIONES HAN ESTADO DADAS, BÁSICAMENTE, POR EL TEMA DEL DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y DISPOSICIONES SANITARIAS DADAS CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA PANDEMIA DE LA COVID-19 Y PREVENIR EL CONTAGIO ENTRE LOS TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN, DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS, Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

SE DISPUSO EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LLEVAR TODO A SU VERSIÓN REMOTA. ASÍ, TODAS LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ¡PARTICIPA, VECINO!, SE REALIZÓ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE STREAMING ZOOM.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

¡PARTICIPA, VECINO!, ADEMÁS, HA PERMITIDO REFORZAR EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUNASS FRENTE A LOS USUARIOS, COMO LA ENTIDAD PÚBLICA QUE ESTÁ CERCA DE ELLOS PARA BUSCAR SOLUCIONES Y GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO. SE RECOMIENDA SEGUIR FORTALECIENDO ESTE TIPO DE MECANISMOS PARTICIPATIVOS CON LA FINALIDAD DE EMPODERAR A LA PROPIA CIUDADANÍA, Y BRINDARLE LAS HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTOS ADECUADOS, PARA LA SOLUCIÓN DE SUS PROBLEMAS.

**Detalle del cumplimiento del producto: REVISIÓN DE ESTUDIOS TARIFARIOS**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

ESTABLECER MEDIDAS TARIFARIAS A FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO. AL RESPECTO, EN EL MARCO DE LA RCD N° 016-2020-SUNASS-CD SE HAN RECIBIDO 35 SOLICITUDES DE REVISIONES DE ESTUDIOS TARIFARIOS LAS CUALES SE VIENEN ATENDIENDO SEGÚN LO ESTABLECIDO.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

1) EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EL CUAL IMPONE RESTRICCIONES PARA PROGRAMAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRESENCIALES. 2) LA

ENTRADA EN VIGENCIA DE DISPOSICIONES TARIFARIAS QUE ENTRARÁN EN VIGOR LUEGO DE TRES MESES DE CULMINADO EL ESTADO DE EMERGENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO DE URGENCIA 036-2020.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

SE VIENE EFECTUANDO EL SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS EN CORRESPONDENCIA CON LA VIGENCIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR SUS IMPLICANCIAS PARA LA REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS MEDIDAS TARIFARIAS PREVISTAS.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS MEDIDAS RESULTANTES DE LA REVISIÓN NO ENTRARÁN EN VIGOR HASTA TRES MESES DESPUÉS DE CULMINADO EL ESTADO DE EMERGENCIA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL D.U. N° 036-2020. POR ELLO, SE RECOMIENDA LA ELIMINACIÓN DEL D.U. N° 036-2020 (ARTÍCULO 5) Y SEGUIR CON EL SEGUIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN O CONTINUIDAD DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR SUS IMPLICANCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS TARIFARIAS PREVISTAS.

## **VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL.**

### **ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:**

**4539**

#### **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS**

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad